



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: CARMEN EMELINA TORRES OJEDA
DEMANDADO: HERDEROS DE PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIDA y OTRO
RADICACION: 2019-00340

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 04 de octubre de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

En atención a lo informado por el Grupo de Genética Forense de la Dirección Regional Bogotá D.C. del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en memorial allegado el 4 de octubre de 2021, ofíciase al Juzgado Segundo de Familia del Circuito de Villavicencio, solicitando autorización para la utilización por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, de los resultados obtenidos en la reconstrucción del perfil genético de PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIDA, obtenido en el proceso de Filiación y Petición de Herencia No. 2016-00368, y reportado en el informe pericial número DRBO-LGEF-1802000933, con el fin de completar las muestras requeridas para la práctica de la prueba de ADN dentro del presente proceso.

Una vez se obtenga respuesta por parte del Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, respecto a la anterior solicitud, infórmese lo pertinente al Grupo de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal Dirección Regional Bogotá, indicando que corresponde al caso con radicado interno número 2102001352 – 2102001353.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 44 del 25 de octubre
de 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria